

Santiago, 10 de julio de 1972.

Señor Gerente:

CAMBIO DE INTERVENTOR EN EL BANCO LLANQUIHUE

Por Resolución N° 26 de 7 de julio en curso he designado Interventor del Banco Llanquihue a don Pascual González Yanulaque, quien podrá ejercitar todas las facultades que la Ley y los Estatutos otorgan al Directorio y al Gerente General. Esta designación deja sin efecto el nombramiento que, con el mismo objeto, había recaído en don Homero Novoa Larrañaga y que se dio a conocer por Carta-Circular N° 41 del 26 de octubre de 1971.

La designación de don Pascual González Yanulaque, tendrá una vigencia de veinte y cinco días, comprendida entre el 10 de julio en curso y el 3 de agosto próximo inclusive, fecha esta última en que deberá reasumir estas mismas funciones don Homero Novoa Larrañaga.

Junto con comunicarle lo anterior incluyo a la presente una muestra de la firma del nuevo Interventor designado.

Saludo atentamente a Ud.,

MANUEL MATAMOROS NORAMBUENA
Superintendente de Bancos

Muestra de la firma de don
PASCUAL GONZALEZ YANULAQUE